



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Bellavista, 24 de marzo 2023

OFICIO N.º 0274-23-DFIQ-VIRTUAL

Señor Licenciado

OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO

Jefe de La Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 – FIQ, PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC

**REFERENCIA : TR N.º 076-2023-CFIQ
OFICIO N° 003-2023-JCCPD-FIQ-V**

Estimado Licenciado

Es grato saludarlo y a la vez comunicarle que habiendo recepcionado el Oficio N.º 003-2023-JCCPD-FIQ-V, remitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Química.

Ratificado por Consejo de Facultad con TR N.º 076-2023-CFIQ, es que remito a usted, a fin de que se sirva publicar en la página web de la UNAC.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

c.c.: JCCPD
OTIC-FIQ
Archivo.

JCCC/cmfa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 22 de marzo de 2023

Oficio N° 003-2023-JCCPD-FIQ-V

Señor

DR. JULIO CESAR CALDERON CRUZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

ASUNTO: INFORME FINAL DEL CONCURSO
PUBLICO PARA LA CONTRATACION
DE DOCENTES A PLAZO
DETERMINADO 2023 - FIQ

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; a su vez, informar a su despacho lo siguiente:

1. Que por resolución N° 050-2023-DFAIQ del 09 de marzo de 2023, hemos sido designados como Jurado calificador público docentes contratados 2023 de la Facultad de Ingeniería Química, de la siguiente manera:

| | JURADO | CARGO |
|----|--|------------|
| 01 | Mg SUERO IQUIAPAZA, POLICARPO AGATÓN | PRESIDENTE |
| 02 | Mg CARMEN MABEL LUNA CHÁVEZ | MIEMBRO |
| 03 | Estudiante SANDOVAL FLORES CRISTHIAN JESUS | MIEMBRO |

2. Para llevar a cumplir con nuestro trabajo asignado este jurado se instala el día 10 de marzo a las 20 horas, donde se elabora el cronograma de actividades del jurado calificador y la calificación de DOS (2) expedientes remitidos al Presidente del jurado, que son los siguientes;

| N ^a | Apellidos y nombres | Plaza a la que postula |
|----------------|--------------------------------|------------------------|
| 01 | MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANI | 000236 DC-A1 |
| 02 | CUBA TORRE HECTOR RICARDO | 000526 DC-B1 |

3. Una vez instalado los tres miembros del jurado se ha procedido a verificar los expedientes de cada uno de los dos (02) postulantes al Concurso de las plazas convocadas para la Facultad de Ingeniería Química, cuyos resultados se han publicado en la página web de la UNAC.



Cuadro de resultados de expedientes

RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE INGENIERÍA QUÍMICA 2023
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 049-2023-CU.- CALLAO, 08 DE MARZO DE 2023.

| APELLIDOS Y NOMBRES | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | OBSERV |
|---------------------------------|---|---------|
| MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANNI | 1. No presenta Grado académico de Doctor. Requisito en las Bases del Concurso 2. No presenta fotografía actual, tamaño pasaporte en fondo blanco Art. 18.8. 3. No presenta DNI Vigente. Art. 18.8. 4. No presenta silabo del curso Química analítica cualitativa. Art.18.9 | NO APTO |
| CUBA TORRE HECTOR RICARDO | 1. No presenta fotografía actual, tamaño pasaporte en fondo blanco Art. 18.8. 2. No presenta DNI Vigente. Art. 18.8 | NO APTO |

Callao, 15 de marzo de 2023.

Mg Policarpo Agatón Suero Iquiapaza
Presidente de Jurado-----
Mg Carmen Mabel Luna Chávez
Miembro-----
Est. Cristhian Jesús Sandoval Flores
Miembro

4. De los resultados publicados NO hubo NINGUNA impugnación de parte de los postulantes.

5. Finalmente, este Jurado concluye sus actividades para los que han sido encomendados por la Facultad de Ingeniería Química, para cuyo caso se adjunta los documentos de todo lo actuado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi estima personal

Atentamente.,

Ing. Mg. Policarpo Suero Iquiapaza
Presidente de Jurado Calificador



Bellavista, 24 de marzo de 2023.

Señor(a)

Presente.-

Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 076-2023-CFIQ.- Bellavista, 24 de marzo de 2023.

Visto el Oficio Nº 003-2023-JCCPD-FIQ-V (ingreso Nº 0619-2023-FIQ), recibido en forma virtual el 23 de marzo de 2023, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º de la Ley Universitaria Nº 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 288º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 049-2023-CU de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 069-2023-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2023 se ratificó la designación del JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad, de categoría igual o superior a las plazas sometidas a concurso y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante el oficio del visto el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final de Resultados de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 por el cual se declaró NO APTOS las solicitudes de dos (02) postulantes para docentes contratados, en consecuencia se declara desiertas las plazas para docentes contratados asignadas a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

| | POSTULANTE | PLAZA | RESULTADOS |
|----|--------------------------------|----------------|------------|
| 01 | MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANI | 000236 / DC-A1 | NO APTO |
| 02 | CUBA TORRE HECTOR RICARDO | 000526 / DC-B1 | NO APTO |

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 173º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:



PRIMERO.- **RATIFICAR** el Informe Final de Resultados del JURADO CALIFICADOR de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 y **DECLARAR** desiertas las siguientes plazas:

| Nº DE PLAZAS | FACULTAD | PLAZA Y CARGO | ASIGNATURA |
|--------------|----------|-------------------|--|
| 01 | FIQ | 000236 / DCU - A1 | QUÍMICA GENERAL I - QUÍMICA GENERAL II |
| 02 | FIQ | 000426 / DCU - A1 | QUÍMICA ORGÁNICA I - QUÍMICA ORGANICA II |
| 03 | FIQ | 000587 / DCU - A1 | QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA - QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA |
| 04 | FIQ | 000526 / DCU - B1 | METALURGIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA I, II Y III |
| 05 | FIQ | 000700 / DCU - A1 | FLUJO DE FLUIDOS - TRATAMIENTO DE AGUA |
| 06 | FIQ | 000730 / DCU - A1 | MATEMÁTICA I - MATEMÁTICA BÁSICA |
| 07 | FIQ | 000535 / DCU - B1 | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA - DIBUJO PARA INGENIERÍA |

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DIGA, ORH, EPIQ, DAIQ, Jurado Calificador y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO. Dr. JULIO CESAR CALDERON CRUZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello del Decano.

FDO. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA.- Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello de la Secretaria Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica